



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO

**LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025).**

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 17 de noviembre de 2025, y de acuerdo con lo establecido en la base novena de la Resolución de 19 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, se dispone:

**PRIMERO.** - Hacer pública la valoración provisional de méritos de los solicitantes admitidos en el documento que se adjunta como anexo.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, «la adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo, de 0,20 puntos».

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de **5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado**, para que las personas participantes puedan formular las alegaciones.

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB    | 18/11/2025 |
| FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES | 19/11/2025 |
| FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES    | 25/11/2025 |

Las alegaciones deberán presentarse a través de FUNCIONA en la siguiente ruta (<https://www.funciona.es/public/funciona/>):

Mis servicios de RRHH (SIGP) - He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar) – concursos de méritos – Mis concursos de méritos.

Las alegaciones se presentarán a través de la sección “Anexar Documentos”, que se encontrará habilitada en el periodo de alegaciones, esto es, desde el 19/11/2025, hasta el 25/11/2025.

Asimismo, se recuerda que pueden remitir sus consultas al correo electrónico [aeempleo@abogaciadelestado.gob.es](mailto:aeempleo@abogaciadelestado.gob.es). No se responderá de forma individual a las alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
Manuel Pacheco Manchado

CORREO ELECTRÓNICO

[abogacia.general@abogaciadelestado.gob.es](mailto:abogacia.general@abogaciadelestado.gob.es)

C/. San Bernardo, 45  
28015 MADRID  
TEL.: 91 390 23 01

CSV : GEN-913e-0e4a-540e-cede-86b5-550b-4a78-e401

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MANUEL ESTEBAN PACHECO MANCHADO | FECHA : 18/11/2025 12:43 | Sin acción específica

